

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	CAPÍTULO	05

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	38.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	30.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	32.00	3
Total		100.00	9

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 38.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de evaluación técnica de proyectos presentados al Programa Mejoramiento de Barrios.	(Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado admisible técnicamente o con observaciones por parte del PMB-Fecha en que un proyecto fue presentado para su evaluación técnica al PMB)/Número total de proyectos que fueron presentados a Evaluación Técnica PMB)	13.16 días [(14610.00 /1110.00)]		12.00	1
2	Porcentaje de acciones de asistencia técnica realizadas por los equipos de provisiones a los Gobiernos Regionales durante el año t respecto a las asistencias técnicas programadas para el mismo año.	(Número de acciones de asistencia técnica realizadas por los equipos de provisiones a los Gobiernos Regionales durante el año t/Número de acciones de Asistencia Técnica planificadas por los equipos de provisiones para el año t)*100	100.00 % [(30.00 /30.00)*100]		12.00	2
3	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	25.0 % [(2.0 /8.0)*100]		14.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	12.00	
2	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	41.8 % [(23.0 /55.0)*100]		9.00	

3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	139.64 % [(4972182.00 / 3560676.00) * 100]		9.00	
---	--	---	---	--	------	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 32.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t / N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) * 100	62.00 % [(310.00 / 500.00) * 100]		12.00	
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t / Total de reclamos recibidos al año t) * 100	91.09 % [(92.00 / 101.00) * 100]		11.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t / N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t) * 100	92.31 % [(12.00 / 13.00) * 100]		9.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	2

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Fortalecer las competencias en los/las funcionarios/as para que incorporen la perspectiva de género en el quehacer específico de la SUBDERE. A través, de la entrega de conocimientos y estrategias metodológicas que puedan ser abordadas en el marco de la gestión institucional tendientes a disminuir y/o eliminar inequidades, brechas y barreras de género. Orientada a 30 profesionales de la SUBDERE (inclusive a las Unidades Regionales), medible a través de la Evaluación de Transferencia que evalúa su implementación. El curso podrá ser impartido en forma presencial o en modalidad (E-learning), lo cual será parte de la decisión estratégica del servicio el año próximo.
2	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	i) Envío de Oficio Circular a los Gobiernos Regionales dirigido a la máxima Autoridad Regional promoviendo la incorporación de las SEREMI del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en el proceso de Coordinación del Gasto Público (CORGAPU). ii) A partir de la implementación del desarrollo realizado en la plataforma www.chileindica.cl admite identificar la variable de género en las iniciativas postuladas, y en aquellas regiones que exista una política regional de género, establecer la vinculación de la iniciativa postulada, con los objetivos y lineamientos definidos en ella.

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El servicio compromete identificar a más tardar en marzo del 2021, los inmuebles con medidores exclusivos y aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestionaenergia.cl

Notas:

- De acuerdo al proceso que desarrolla el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), se entenderá por evaluación técnica de un determinado proyecto, aquella que es posterior a la revisión realizada por la URS. Dicha evaluación técnica consiste en un análisis económico, técnico y legal para cada proyecto que realizan los profesionales del programa. Para efectos de este indicador, la duración de dicha evaluación se considerará en días corridos, desde el ingreso de antecedentes a la etapa de Evaluación Técnica PMB hasta que el proyecto es declarado admisible técnicamente u observado. Un proyecto observado y que posterior a dicha observación es reingresado por la municipalidad, será considerado como nuevamente ingresado para efectos de contabilizar los días en evaluación. La declaración de proyectos en estado: En Evaluación Técnica, Observado Programa y Elegible se realizan en un sistema informático denominado Subdere en línea. La medición se realiza para proyectos que son evaluados técnicamente dentro del año t, es decir, se incluirán aquellos proyectos que ingresan el año t-1 y son evaluados en el año t, contabilizándose los días desde su ingreso y no se considerarán aquellos proyectos que ingresan en el año t y son evaluados en el año t+1.
- Respecto del numerador se entenderá por "Número de acciones de asistencia técnica realizadas por los equipos de provisiones a los Gobiernos Regionales durante el año t?", las acciones de asistencia técnica, realizadas en forma presencial (en regiones o en SUBDERE) o mediante video conferencia, por los Equipos de las Provisiones/Programas/Unidades del Departamento de Gestión de Inversiones Regionales y la Unidad de Territorios de convergencia que tiene a su cargo el Plan Especial de Zonas Extremas (PEDZE) y el Programa de Territorios Rezagados (Rezago) del departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional, utilizando la metodología para la realización de Asistencias Técnicas a los Gobiernos Regionales aprobada por la Jefatura de División de Desarrollo Regional.

Las asistencias técnicas tienen como propósito el traspaso de habilidades para el desarrollo de los componentes del programa- planificación territorial, provisión de servicios de infraestructura y fortalecimiento institucional, como también fomentar el intercambio de buenas prácticas entre los gobiernos regionales. Respecto del denominador, se entenderá por "Número de acciones de Asistencia Técnica planificadas por los equipos de provisiones para el año t?", las acciones planificadas por cada uno de los Equipos de la Provisiones del Departamento de Gestión de Inversiones y el Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional.

Se debe tener presente que el numerador del indicador es variable, considerando elementos tales como la demanda de los gobiernos regionales, los avances en la ejecución presupuestaria, restricciones o ajustes presupuestarios, entre otros. Se entenderá por equipos de provisiones/Programas/Unidades a los profesionales que se desempeñan en la Unidades de Residuos Sólidos, Saneamiento Sanitario, Energización, Infraestructura Rural, Puesta en Valor del Patrimonios, del Departamento de Gestión de Inversiones Regionales y a los profesionales del Plan de Zonas Extremas (PEDZE) y el Programa de Territorios Rezagados (Rezago) de la Unidad de Convergencia, dependientes del Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional, todos de la División de Desarrollo Regional.

La metodología para la realización de Asistencias Técnicas a los Gobiernos Regionales, corresponde a un documento interno aprobado por la Jefatura de la División de Desarrollo Regional.